



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2024

6 a 9 de febrero de 2024

Tema 8 del programa provisional*

Evaluación de la fase II (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil

Resumen**

Resumen

La evaluación conjunta de la segunda fase (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil tiene como objetivo examinar de forma independiente su contribución a la erradicación del matrimonio infantil en los planos mundial, regional y nacional. La eliminación del matrimonio infantil y otras prácticas no solo es una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino también una prioridad estratégica de ambas organizaciones. La evaluación pretende conocer las buenas prácticas y las lecciones que se han extraído de la aplicación de la segunda fase para que sirvan de base a la preparación de la tercera y en la labor de erradicación del matrimonio infantil en todo el planeta. A partir de los resultados, ofrece una serie de recomendaciones relativas al diseño, la contextualización y la adaptabilidad del Programa; el fortalecimiento de su coordinación y convergencia; la profundización y mayor incorporación del enfoque transformador en materia de género; la generación y el uso de pruebas; y la mejora de la sostenibilidad. Examina la integración del enfoque transformador en materia de género, analiza los avances en relación con el principio de “no dejar a nadie atrás” y explora el efecto catalizador del Programa Mundial tanto en los 12 países donde se aplica la programación como en otros. Son también esferas prioritarias el valor añadido de la programación conjunta y la coordinación por parte de los dos organismos, así como la adaptación del Programa a las crisis.

* E/ICEF/2024/1.

** El resumen del informe de evaluación se publica en todos los idiomas oficiales. El informe completo se encuentra disponible en inglés en el sitio web de la Oficina de Evaluación del UNICEF (véase el anexo).

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



En la sección VI se recogen los elementos de un proyecto de decisión para su examen por parte de la Junta Ejecutiva.

I. Introducción

1. Más de 640 millones de mujeres vivas en 2023 se casaron siendo niñas¹. Una de cada cinco niñas se casa o pasa a estar en una unión estable antes de cumplir los 18 años². La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 y su Programa de Acción, así como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 y su Plataforma de Acción, instaron a reconocer los derechos humanos y las libertades de las niñas y la eliminación de las prácticas nocivas que violan estos derechos fundamentales³.

2. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el UNICEF tuvieron un papel determinante en la asunción de estos compromisos mundiales y llevan 40 años esforzándose por poner en marcha programas orientados a reducir las prácticas nocivas derivadas de la desigualdad de género y las violaciones de los derechos humanos de las niñas. En 2015, ambos organismos aunaron fuerzas para abordar estas cuestiones a través del Programa Mundial para Poner Fin al Matrimonio Infantil (el Programa Mundial), sumándose así al movimiento mundial para erradicar dicha práctica. El Programa pretende conseguir que las adolescentes disfruten plenamente de una infancia libre del riesgo de matrimonio y experimenten transiciones vitales más saludables y empoderadas, lo que incluye la toma de decisiones sobre su educación, sexualidad, relaciones, matrimonio y maternidad⁴. En estos momentos se está concluyendo la segunda fase del Programa y se prevé comenzar la tercera.

3. En este contexto, las oficinas de evaluación del UNFPA y el UNICEF encargaron una evaluación conjunta externa e independiente de la segunda fase (2020-2023) del Programa Mundial. Dicha evaluación se basa en una serie de ejercicios evaluativos independientes, que incluyen una valoración de la propia evaluabilidad llevada a cabo en 2017; una evaluación de la primera fase (2016-2019) del Programa Mundial, en 2019; y una evaluación conjunta de las adaptaciones del Programa Mundial ante la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), entre abril y julio de 2021.

A. Antecedentes y contexto

4. El matrimonio infantil tiene repercusiones sustanciales y de gran trascendencia. Al casarse jóvenes, las adolescentes se encuentran con escasas oportunidades económicas y es menos probable que sigan estudiando, lo que restringirá sus opciones de por vida. Hay estudios que demuestran que las jóvenes que se casan siendo niñas tienen más probabilidades de sufrir violencia física o sexual de adultas. Además, es menos probable que las jóvenes puedan negociar mantener prácticas sexuales seguras y que posean información que les permita decidir acerca de su salud sexual y reproductiva con fundamento de causa. Si una niña experimenta un embarazo precoz, antes de que su cuerpo haya alcanzado la madurez física, tendrá un mayor riesgo de sufrir complicaciones relacionadas con el embarazo. Esta circunstancia también incrementa la mortalidad y morbilidad materna y neonatal. Las complicaciones

¹ UNICEF, “Is an end to child marriage within reach? Latest trends and future prospects, 2023 update” (Nueva York, 2023).

² UNFPA y UNICEF, *UNFPA-UNICEF Global Programme to End Child Marriage: Phase II programme document, 2020–2023* (Nueva York, 2019).

³ UNFPA, “Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994” (A/CONF.171/13/Rev.1); y Naciones Unidas, “Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing (China), 4 a 15 de septiembre de 1995”, disponible en <https://www.un.org/es/conferences/women/beijing1995> (consultado el 13 de noviembre de 2023).

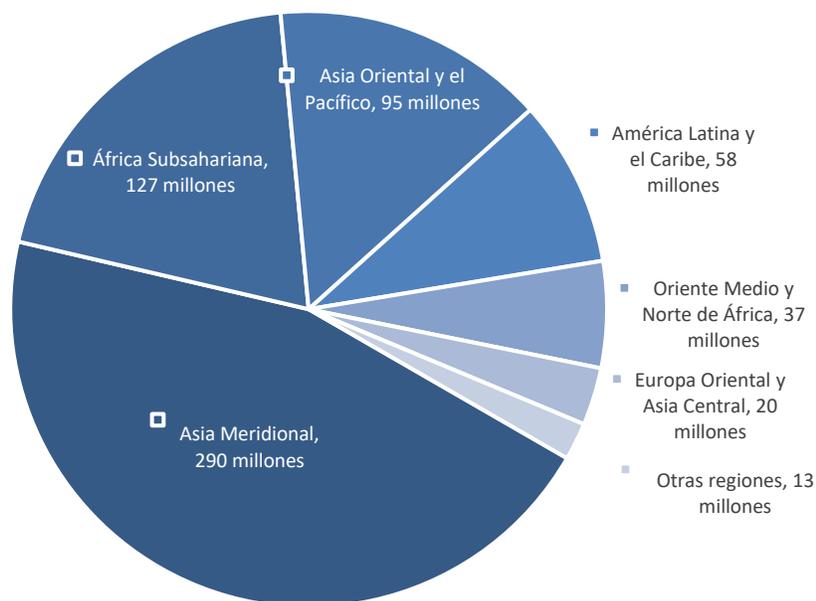
⁴ *UNFPA-UNICEF Global Programme to End Child Marriage Phase II: Programme document*, pág. 25.

derivadas del embarazo y el parto son la principal causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en los países en desarrollo⁵.

5. Aunque el matrimonio infantil afecta tanto a niños como a niñas, se inclina de un modo desproporcionado hacia estas últimas, ya que en su caso las tasas de prevalencia son unas seis veces superiores en todo el mundo. La figura I ofrece una visión general de la distribución mundial del matrimonio infantil.

Figura I

Distribución porcentual de mujeres y niñas que se casaron por primera vez o pasaron a estar en una unión civil antes de cumplir los 18 años



Fuente: UNICEF, "Is an end to child marriage within reach? Latest trends and future prospects, 2023 update", mayo de 2023.

6. Aunque la prevalencia del matrimonio infantil ha disminuido en todo el mundo en los diez últimos años, del 23% al 19%, el descenso ha sido desigual a escala mundial y ninguna región está bien encaminada para eliminar esta práctica para 2030, tal y como exige la meta 5.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶. Además, se calcula que es probable que hasta 10 millones más de niñas se casen en todo el mundo de aquí a 2030 como consecuencia de los efectos de la pandemia de COVID-19.

7. En los últimos decenios, las prioridades y la programación del UNFPA y el UNICEF se han fundamentado en el movimiento mundial para erradicar el matrimonio infantil. Ya en 2008, la estrategia de protección de la infancia del UNICEF señaló que el matrimonio infantil era una cuestión esencial que debía abordarse. La organización se ha fijado como prioridad combatir el matrimonio infantil, como se refleja en el Plan Estratégico para 2018-2021 y en el Plan Estratégico para 2022-2025 del UNICEF, en el nivel de impacto y en el de los productos. El Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025 y la Estrategia

⁵ Human Rights Watch, "Q & A: Child marriage and violations of girls' rights" (2023). Disponible en <https://www.hrw.org/news/2013/06/14/q-child-marriage-and-violations-girls-rights> (consultado el 1 de noviembre de 2023).

⁶ Meta 5.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Programática para las Adolescentes para 2022-2025 también incorporan la erradicación del matrimonio infantil como prioridad programática.

8. Poner fin a la violencia de género y a todas las prácticas nocivas, incluido el matrimonio infantil, es uno de los tres resultados transformadores del Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025 y también del plan estratégico anterior. La erradicación del matrimonio infantil es un objetivo específico desde 1994, fundamentado en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y una prioridad básica tanto para la Subdivisión de Salud Sexual y Reproductiva como para la Subdivisión de Género y Derechos Humanos de la División Técnica. Además, la estrategia mundial del UNFPA para adolescentes y jóvenes, denominada Mi Cuerpo, Mi Vida, Mi Mundo, y la Estrategia de Género para 2022-2025 señalan que la reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas, incluido el matrimonio infantil, es una vía fundamental para alcanzar la igualdad de género y permitir a las adolescentes decidir sobre aquello que les incumbe.

9. El Programa Mundial es una iniciativa conjunta que transforma estos y otros compromisos de las Naciones Unidas en acciones concretas en favor de los niños y niñas, al respaldar a los gobiernos y a los asociados de la sociedad civil para acelerar la adopción de medidas destinadas a erradicar el matrimonio infantil. El objetivo principal del Programa Mundial es tener una contribución importante a la consecución de la meta 5.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relativa a la eliminación de las prácticas nocivas –directamente en los 12 países en los que se ejecuta e indirectamente en otros–, valiéndose para ello de su metodología, recursos, datos e influencia.

10. Los 12 países del Programa pertenecen a cuatro regiones, a saber: a) África Oriental y Meridional: Etiopía, Mozambique, Uganda y Zambia; b) Oriente Medio y Norte de África: Yemen; c) África Occidental y Central: Burkina Faso, Ghana, Níger y Sierra Leona; y d) Asia Meridional: Bangladesh, India y Nepal.

11. Las titulares principales de derechos del Programa son las adolescentes (de 10 a 19 años) de los 12 países, incluidas las más marginadas. Los titulares secundarios de derechos son las mujeres, los hombres, los niños varones, las familias y las comunidades que, a través del Programa, tienen acceso a recursos y oportunidades, y reciben el apoyo de sistemas que mejoran su salud, educación y seguridad, y abordan la pobreza y la inseguridad como principales factores impulsores del matrimonio infantil. Además, entre los posibles beneficiarios figuran también las adolescentes, las mujeres, los hombres, los niños, las familias y las comunidades de países no incluidos directamente en el Programa Mundial que se benefician de su mayor alcance.

12. El Programa Mundial se diseñó como un proyecto de 15 años (2016-2030) y se está ejecutando en tres fases, como se muestra en la figura II.

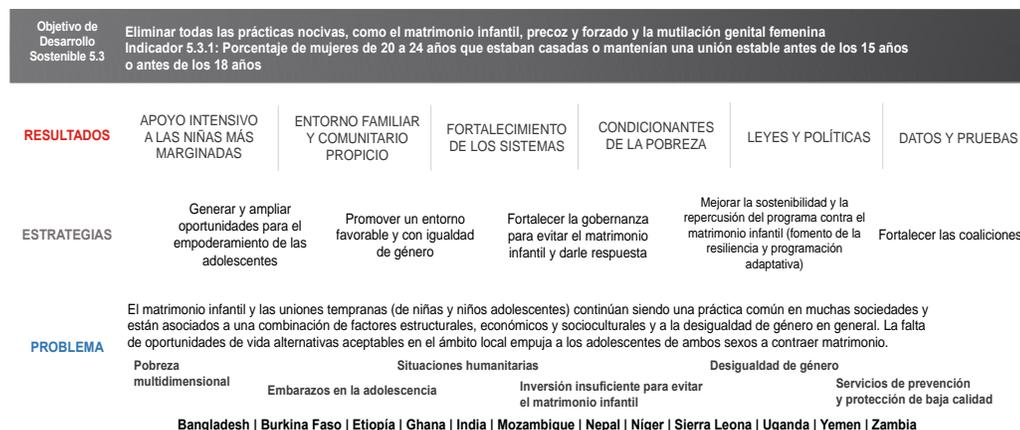
Figura II
Objetivos de las fases del Programa Mundial

Objetivos	Primera fase: Aprendizaje inicial y aplicación (2016-2019)	Segunda fase (mitad de período): Ampliación de modelos ampliables (2020-2023)	Tercera fase (a largo plazo): Cobertura nacional de los modelos (2024-2030)
Cambiar las actitudes y los comportamientos	<ul style="list-style-type: none"> Sentar las bases de un cambio de actitud entre una masa crítica de familias y comunidades para lograr cambios a largo plazo en los comportamientos y las normas relativas al matrimonio infantil 	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar el poder de prueba y catalizador de: <ol style="list-style-type: none"> los sistemas reforzados; las comunidades movilizadas; y las niñas empoderadas para seguir acelerando los avances a una escala lo bastante grande. 	<ul style="list-style-type: none"> Unas proporciones considerablemente mayores de niñas disfrutan plenamente de una infancia libre del riesgo de matrimonio y experimentan transiciones vitales más saludables, seguras y empoderadas, lo que incluye la toma de decisiones sobre su educación, sexualidad, relaciones, matrimonio y maternidad.
Fortalecer las instituciones y los sistemas	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las instituciones y los sistemas indispensables en lugares y países seleccionados para ofrecer servicios de calidad y oportunidades a un número importante de niñas adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar las intervenciones y los sistemas reforzados para llegar a más niñas, lugares y países 	<ul style="list-style-type: none"> Integración de los modelos de trabajo en los países y entre ellos Mayores niveles educativos para las niñas Menores tasas de embarazo en la adolescencia
Liderazgo político y recursos	<ul style="list-style-type: none"> Generar voluntad política y movilizar recursos financieros para erradicar el matrimonio infantil 	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el apoyo político y social para poner fin al matrimonio infantil Implicar a más gobiernos, donantes y agentes Financiar y ejecutar el plan presupuestado 	<ul style="list-style-type: none"> Titularidad en gran medida a nivel local y aplicación a gran escala
Cambio cuantificable	<ul style="list-style-type: none"> Cambio demostrable en algunos lugares 	<ul style="list-style-type: none"> Cambio demostrable en algunos lugares importantes de tamaño considerable 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de las tasas de matrimonio infantil en un número importante de países en los que la carga era elevada

Fuente: *Global Programme: Phase II programme document, 2020-2023.*

13. El Programa Mundial formuló una teoría global del cambio en la que se exponen el enfoque conceptual y programático que adopta y los principales supuestos en los que se basan sus vías de cambio. El primer pilar se centra en las estrategias y los productos que contribuyen a que las adolescentes puedan decidir con mayor conocimiento de causa respecto al matrimonio, la educación y la salud sexual y reproductiva. El segundo pilar funciona en el plano sistémico, al centrarse en la capacidad que tienen los sectores pertinentes de responder a las necesidades de las adolescentes, lo que se logrará fortaleciendo los sistemas, institucionalizando las intervenciones sectoriales y abordando los factores impulsores del matrimonio infantil relacionados con la pobreza. El tercer pilar expone los resultados intermedios relacionados con los contextos jurídicos y normativos que responden a las necesidades de los adolescentes y los jóvenes, en los que los gobiernos tienen la capacidad de elaborar y promulgar leyes y generar datos y pruebas para abordar los factores impulsores del matrimonio infantil. Además, se desarrolló un enfoque transformador en materia de género, que hace de dicha transformación una estrategia global y reconoce que la discriminación de género y los cambios para conseguir unas normas de género positivas son enfoques esenciales en la erradicación del matrimonio infantil.

Figura III
Teoría del cambio de la segunda fase del Programa Mundial



Fuente: *Global Programme: Phase II programme document, 2020-2023* (versión abreviada).

14. El Programa Mundial está financiado por los Gobiernos de Bélgica, el Canadá, Italia, Noruega, los Países Bajos y el Reino Unido, así como por la Unión Europea y Zonta Internacional. El presupuesto final acordado con los asociados para el período 2020-2023 ascendió 100.046.951 dólares.

II. Enfoque de la evaluación

15. El objetivo de la evaluación era valorar de forma independiente la consecución de los productos y las contribuciones a los resultados en la segunda fase, proporcionar información que respaldase la toma de decisiones con base empírica y fundamentar la labor del Programa Mundial después de 2023.

16. La evaluación se centró en el aprendizaje entre las partes interesadas en todos los niveles y en determinar cuál debía ser la rendición de cuentas del Programa por los resultados obtenidos. Procuró extraer asimismo buenas prácticas y lecciones de la ejecución de la segunda fase y recomendar cambios para la tercera. Se pretende que las enseñanzas extraídas de la evaluación contribuyan a mejorar el diseño, la ejecución y la gestión de la tercera fase del programa por parte de los gestores de programas del UNFPA y el UNICEF y de los asociados en la ejecución en todos los niveles.

17. Más concretamente, la evaluación tenía las siguientes finalidades:

- (a) evaluar los resultados obtenidos en relación con los objetivos;
- (b) evaluar la sostenibilidad de los resultados obtenidos;
- (c) evaluar en qué medida se han tenido en cuenta en la ejecución del programa las cuestiones relativas a los derechos humanos, la discapacidad, la sensibilidad cultural, la equidad y la igualdad de género;
- (d) evaluar la eficacia de la ejecución por parte de los dos organismos;
- (e) evaluar la eficacia de las modalidades de gestión conjunta a escala mundial, regional y nacional;
- (f) evaluar el grado de coordinación con los asociados en los distintos niveles del Programa (mundial, regional y de las sedes); y

(g) presentar unas conclusiones claras y con base empírica y recomendaciones que puedan ser aplicables, y extraer lecciones y buenas prácticas que sirvan para apoyar y fundamentar la toma de decisiones para el Programa.

18. La evaluación examinó la contribución del Programa Mundial a los resultados que pretende alcanzar utilizando los criterios estándar de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Los datos recopilados también sirvieron para probar los supuestos de la teoría del cambio del Programa. La evaluación empleó un enfoque de métodos combinados e incluyó tres tipos de estudios de casos: “análisis profundos” (en los países), estudios de casos documentales (a distancia) y un estudio de caso mundial/regional. Los cuatro países seleccionados para los estudios de casos de “análisis profundo” fueron Etiopía, Ghana, la India y Sierra Leona.

19. La evaluación pretendía examinar especialmente la integración del enfoque transformador en materia de género, analizar los avances en la aplicación del principio de “no dejar a nadie atrás” y explorar el efecto catalizador del Programa Mundial tanto en los 12 países donde se aplica la programación como en otros. Otras esferas prioritarias fueron el valor añadido de la programación conjunta y la coordinación por parte de los dos organismos en términos de eficiencia del Programa y el estudio de la adaptación de este a las crisis, incluidas las crisis humanitarias, los desastres naturales y la pandemia de COVID-19, así como el fomento de la resiliencia en los sistemas para mitigar sus efectos en el futuro.

20. El alcance temporal de la evaluación abarcó el período de ejecución del Programa Mundial desde el 1 de enero de 2020 hasta el momento de recopilación de datos durante el segundo trimestre de 2023.

21. La figura IV ofrece una descripción general del enfoque y los métodos de recopilación de datos, así como de los niveles en los que se recopilaron.

Figura IV

Descripción general de los métodos y las herramientas



Fuente: Elaborada por el equipo de evaluación.

III. Conclusiones de la evaluación

A. Diseño del programa

22. La teoría del cambio revisada del Programa Mundial se contextualizó adecuadamente y se adaptó a los contextos nacionales, incluidas las políticas, las estrategias, los programas y los marcos jurídicos. Sin embargo, a escala subnacional, el conocimiento del cambio estratégico llevado a cabo en la segunda fase para centrarse en el empoderamiento y la capacidad de actuación de las niñas fue desigual. El Programa seleccionó a los beneficiarios basándose en las pruebas y en las consultas con las partes interesadas, pero tuvo dificultades para encontrar un equilibrio entre la amplitud y la complejidad de las intervenciones y la cobertura.

23. La teoría del cambio del Programa refleja los principales factores impulsores del matrimonio infantil y es lo bastante general como para adaptarse a los contextos de cada país. En la segunda fase, la teoría del cambio consideró el matrimonio infantil como una cuestión relativa no solo a los derechos humanos y la protección de la infancia, sino también de género y justicia. El empoderamiento y la capacidad de elección de las niñas son elementos fundamentales para las estrategias de intervención en todos los niveles. Se hizo hincapié en la creación de un entorno social, económico y político propicio y favorable, necesario para transformar la posición de las mujeres y las niñas en la sociedad, incluso mediante cambios en las normas sociales y de género discriminatorias. Los países han adaptado la teoría del cambio al contexto, las estrategias nacionales, los planes y las oportunidades de entablar alianzas existentes.

24. Sin embargo, muchos asociados en la ejecución todavía están profundizando en el estudio del cambio que se ha producido en el empoderamiento y la capacidad de elección de las niñas en la segunda fase. Esto tiene consecuencias importantes, ya que la comprensión de este enfoque por parte de los asociados en la ejecución determina, por ejemplo, si ellos o las personas sobre las que intentan influir –como los agentes gubernamentales y los líderes comunitarios y religiosos– están limitándose a trabajar para retrasar el matrimonio hasta los 18 años o consideran que el objetivo general es hacer cumplir los derechos de las niñas a la educación, la autonomía y, en última instancia, la autosuficiencia económica. Además, aunque los países han adaptado a sus contextos locales la teoría global del cambio y sus estrategias de intervención, la mayoría –con algunas excepciones notables– no hicieron una reflexión en profundidad sobre los factores impulsores del matrimonio infantil para subpoblaciones concretas de niñas en situación de riesgo ni sobre cuáles podrían ser las vías de cambio (su aplicación para la programación).

25. El Programa se centró expresamente en ubicaciones geográficas concretas y, en muchos países, en los subgrupos de niñas con mayor riesgo de contraer matrimonio a una edad temprana. El Programa empleó las tasas de prevalencia y estudios sobre los factores impulsores del matrimonio infantil, así como consultas con organizaciones de la sociedad civil y con asociados en la ejecución gubernamentales, para definir las ubicaciones y los subgrupos de mayor riesgo. Otros criterios fueron la accesibilidad, la viabilidad y la experiencia previa en materia de programación y alianzas en la zona. En muchos casos, se seleccionaron zonas rurales remotas. Dentro de las comunidades, el Programa fue más allá y consultó a dirigentes locales para determinar a qué niñas individuales se dirigiría. En algunos países se llegó a subpoblaciones específicas, incluidas las más rezagadas.

26. La detección y selección de los emplazamientos y subgrupos del Programa fue adecuada, a partir de las pruebas disponibles, ya que centrarse en lugares remotos y de difícil acceso y en las personas rezagadas responde directamente al principio de “no dejar a nadie atrás”. No obstante, el Programa aún no ha atendido a algunos subgrupos de niñas en situación de riesgo en todos los países (por ejemplo, niñas con

discapacidad, niñas casadas, niñas que residen zonas urbanas y niñas que se encuentran en algunos contextos de crisis humanitarias). Los países del Programa han comenzado a procurar que algunos elementos de la programación sean más inclusivos para las niñas con discapacidades (por ejemplo, recurriendo a imágenes o materiales audiovisuales especializados). Hacer la selección de destinatarios más precisa para centrarse más en las personas que se han quedado atrás será costoso y complejo, y requerirá una labor sistemática e inversión para generar pruebas sobre los factores impulsores concretos del matrimonio infantil y las necesidades intersectoriales a nivel de las subpoblaciones. Esto pone de manifiesto el desafío que enfrenta el Programa Mundial a la hora de alcanzar su empeño de abordar de manera integral las necesidades intersectoriales de las niñas. Los avances registrados en muchos lugares y contextos confirman la validez de la teoría del cambio, aunque tal vez haga falta profundizar en los análisis para conseguir que sean más rápidos entre los grupos de población destinatarios de niñas en situación de riesgo.

B. Convergencia del Programa

27. Existen pruebas de que el Programa Mundial ha logrado la convergencia temática entre sectores en los organismos, entre los propios organismos y, en algunos casos, entre sectores gubernamentales. Pese a todo, su capacidad de ofrecer una programación convergente en todos los niveles dependía en gran medida de la disponibilidad de recursos y de las oportunidades de llevar a cabo una programación conjunta, lo que no siempre estaba garantizado. La convergencia geográfica entre organismos a escala subnacional fue una dificultad particular durante toda su ejecución, sobre todo en zonas rurales, aisladas o a las que resulta difícil llegar, donde el acceso a muchos servicios continúa siendo escaso.

28. Poner en marcha diferentes intervenciones sectoriales en paralelo (por ejemplo, proporcionar educación secundaria, servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, etc.) tampoco garantiza que las niñas en mayor situación de riesgo vayan a beneficiarse de todas las intervenciones. Es importante abordar las diversas formas de discriminación y cuestionar las relaciones de poder para empoderar a las niñas y hacerlas menos vulnerables al matrimonio infantil. Al tratarse de un programa conjunto, que cada organismo dirige en sectores diferentes, debe haber una convergencia de estrategias y enfoques de intervención en los mismos lugares en beneficio de las mismas niñas en todos los casos en que tengan varias necesidades interseccionales.

29. Lograr la convergencia geográfica en el Programa ha sido complicado, por diversas razones de índole institucional, como los acuerdos preexistentes con los gobiernos y los asociados en la ejecución, la necesidad de estudiar qué programas que ya había en marcha podían aprovecharse y los recursos necesarios para ejecutar programas en nuevas zonas geográficas. Es posible que no sea realista esperar que las intervenciones del Programa Mundial en todos los sectores lleguen a las mismas niñas (es decir, que satisfagan todas sus necesidades intersectoriales). Existen pruebas que avalan la importancia de llegar a las niñas con un paquete de intervenciones integral, aunque en un contexto de bajos recursos tal vez haga falta que el Programa evalúe qué combinación de intervenciones depara los mejores resultados posibles para empoderar a las niñas y erradicar el matrimonio infantil.

C. El enfoque transformador en materia de género

30. El diseño de la programación se articuló en torno al eje de los derechos y el empoderamiento de las niñas, con el objetivo de abordar las causas profundas de la desigualdad de género y cambiar las normas de género discriminatorias subyacentes al matrimonio infantil y que toleran y perpetúan esta práctica. En consecuencia, al

comienzo de la segunda fase se elaboró el proyecto de un enfoque transformador en materia de género, que incluía cinco estrategias básicas de aplicación, y se diseñó un conjunto de herramientas aceleradoras de este enfoque, que se desplegaron en siete países. El enfoque transformador en materia de género se ha adoptado como componente fundamental en todos los países donde se lleva a cabo la programación, aunque en la mayoría su aplicación todavía se halla en una fase relativamente incipiente. Una de las carencias más notables es la falta de datos que permitan comprender la situación y los atributos de la adopción de este enfoque. A pesar de reconocerse que, para ser eficaces, los enfoques transformadores en materia de género requieren un análisis sólido de las cuestiones de género y una comprensión precisa de los contextos locales, no siempre ha sido fácil disponer de estudios que permitan fundamentar, adaptar o localizar las estrategias de dichos enfoques. Además, sigue siendo necesario un enfoque exhaustivo para cuantificar los cambios en las normas discriminatorias (normas sociales, actitudes, prácticas y comportamientos desiguales) a fin de registrar el impacto y el efecto de la programación transformadora en materia de género, especialmente en el plano subnacional o comunitario. Debe procurarse asimismo que los asociados tengan una misma noción acerca de en qué consiste el enfoque transformador en materia de género, lo que requerirá fortalecer las capacidades y la comprensión de parte del personal del Programa, y especialmente de los asociados en la ejecución y las organizaciones de la sociedad civil.

D. Alcance del Programa

31. El diseño catalizador del Programa Mundial constituye una estrategia importante para ampliar su alcance, cuya influencia, según constató la evaluación, va más allá del ámbito directo que brindan sus recursos, asociados y zonas de ejecución geográficas. En los planos mundial y regional, el Programa Mundial ha tenido colaboraciones fructíferas con organizaciones no gubernamentales internacionales, el mundo académico y los países para abogar por un mayor compromiso internacional a favor de la erradicación del matrimonio infantil, lo que se ha traducido en una evidente mayor rendición de cuentas por parte de todos los países del Programa. Las actividades colectivas de promoción y el apoyo técnico del Programa a escala regional también han reforzado la labor de los organismos regionales para hacer frente al matrimonio infantil.

32. En el ámbito nacional, los efectos catalizadores ampliaron el alcance del Programa Mundial, especialmente en aquellos países que cuentan con las capacidades adecuadas (técnicas, operativas, financieras, de alianzas, etc.) para sacar el máximo partido a los recursos públicos. Además, la programación conjunta y la armonización de programas en algunos países dieron al Programa Mundial un alcance y un efecto mayores de los que hubiera logrado por sí solo.

33. Que el UNFPA y el UNICEF pusieran sus recursos humanos y financieros a disposición del Programa Mundial en varios aspectos fundamentales, por ejemplo mediante iniciativas de cofinanciación, prestación de apoyo técnico y alianzas para ampliar su alcance, tuvo también efectos catalizadores constatables. Las oficinas del UNFPA y el UNICEF han utilizado las herramientas y los recursos del Programa Mundial en otros países además de aquellos en los que se ejecuta directamente, algo que también ha hecho la comunidad mundial, sin limitarse a los asociados del Programa.

E. Vínculos con otros sectores

34. El Programa Mundial ha reforzado la capacidad y el alcance de los sistemas sectoriales para ampliar los puntos de prestación de servicios de salud para adolescentes, protección de la infancia y violencia de género, así como los sistemas

educativos con perspectiva de género. Ha movilizado a las comunidades, las familias y los líderes tradicionales, en calidad de agentes del cambio, para crear un entorno propicio y contribuir a cambiar las normas sociales y de género, y también a organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes para promover políticas nacionales orientadas a poner fin al matrimonio infantil, aunque son pocas las organizaciones de la sociedad civil que disponen de la capacidad adecuada. El Programa también ha avanzado en el apoyo y la defensa del establecimiento de entornos jurídicos y normativos favorables que pretenden combatir el matrimonio infantil de un modo integral. No obstante, sigue habiendo una escasa convergencia temática con iniciativas y programas de protección social y empoderamiento.

35. En varios países, el Programa Mundial ha conseguido reforzar el sector sanitario a través de la mejora de las capacidades, las competencias y los conocimientos del personal, así como el acceso a los servicios sanitarios adaptados a los adolescentes. El fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia y contra la violencia de género ha permitido aumentar la capacidad y el alcance. El Programa Mundial ha contribuido a crear un entorno propicio para cambiar las normas y prácticas nocivas en torno al matrimonio infantil mediante la promoción del diálogo, la sensibilización y la búsqueda de consensos con las comunidades, las familias y los líderes tradicionales y religiosos. Sin embargo, en algunos casos los mensajes han seguido centrándose en retrasar el matrimonio hasta la edad legal, en lugar de empoderar a las niñas y mujeres o aumentar su capacidad de actuación.

36. La pobreza y la falta de oportunidades económicas son los principales factores condicionantes del matrimonio infantil y, por consiguiente, en algunos países el Programa Mundial ha forjado alianzas para respaldar la protección social de los adolescentes, su empoderamiento y la reducción de la pobreza. Ha habido logros concretos, como la provisión de subsidios e incentivos escolares, formación profesional y fondos para la creación de empresas. Aun así, la mayoría de estas intervenciones se ciñeron al empoderamiento económico, el asesoramiento profesional, la capacidad empresarial y otras actividades generadoras de ingresos, con escasos vínculos con los planes de protección social. Además, las intervenciones de protección social y empoderamiento económico requieren ingentes recursos y alianzas con organizaciones que dispongan de la financiación y los conocimientos necesarios, y no siempre ha sido fácil contar con dichos recursos.

F. Contextos humanitarios y frágiles

37. El Programa Mundial ha respondido ante los contextos humanitarios, frágiles y de crisis, sobre todo durante la pandemia de COVID-19, pero aún debe adaptar plenamente la teoría del cambio o las estrategias de programación —como el enfoque transformador en materia de género— a los contextos humanitarios o del nexo.

38. El Programa Mundial se adaptó bien a la pandemia de COVID-19, al formular estrategias eficaces para llegar a las comunidades en tiempos de confinamiento. La adaptación a contextos humanitarios de reciente aparición fue más variada (y reactiva) en función de las especificidades de cada país y de las características de las crisis. En algunos países, el Programa Mundial siguió centrándose en realizar intervenciones de desarrollo. En otros trató de atender las nuevas necesidades en contextos humanitarios concretos. El Programa Mundial elaboró una guía técnica sobre programación en crisis humanitarias; no obstante, hace falta seguir trabajando para ayudar a los países a adaptarse a los cambios en los contextos. Ha empezado a estudiarse qué adaptaciones requiere el Programa ante la fragilidad, pero todavía hay que desarrollar medidas y estrategias de preparación en la mayoría de los países en los que el riesgo de crisis humanitarias está en aumento. En los contextos del nexo y humanitarios, las estrategias de intervención adaptadas deben velar por la inclusión de los grupos más

marginados. La programación humanitaria y del nexo también requiere aprovechar los recursos y programas existentes, posiblemente a través de nuevas alianzas y enfoques. Las adaptaciones satisfactorias observadas durante la pandemia de COVID-19 demuestran que es posible innovar en ese sentido; deben aplicarse estrategias similares para la programación humanitaria y del nexo. De cara al futuro, al Programa le beneficiaría tener una mejor documentación de las estrategias de intervención que han surtido efecto, así como pruebas de aquello que no funciona.

G. Generación de pruebas y seguimiento del Programa

39. La generación, el uso y la difusión de pruebas han mejorado considerablemente e influido en la programación y las actividades de promoción globales. Sin embargo, faltan conocimientos acerca de lo que funciona para erradicar el matrimonio infantil en contextos y grupos beneficiarios concretos. El marco de resultados del Programa y las orientaciones sobre indicadores han permitido elaborar informes periódicos normalizados sobre los avances y en el plano de los productos. Sin embargo, en el plano de los resultados la cuantificación de los cambios sigue siendo deficiente, aunque la labor llevada a cabo en los países al respecto ha comenzado a mejorar. Las fuentes de información empleadas para medir los indicadores en el plano de los resultados son externas y discontinuas, lo que afecta a la conexión lógica con los indicadores de nivel superior.

40. El Programa ha dado pasos importantes en cuanto al avance de sus planes de investigación y la mejora de la calidad de los datos y las herramientas para la generación de pruebas a todos los niveles, mediante alianzas y el fomento de capacidades técnicas para generar pruebas y un aprendizaje de alta calidad. El Programa ha aprovechado las alianzas mundiales y regionales, como la iniciativa STAR (asistencia técnica estratégica para la investigación), para apoyar la generación, síntesis y utilización de pruebas de alta calidad por parte de los responsables de la formulación de políticas, los profesionales y los investigadores. Del mismo modo, ha creado la Red de Investigación para la Acción en Materia de MUITF (matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas) en colaboración con Girls Not Brides para promover la utilización de los estudios. Las investigaciones sobre las adaptaciones, especialmente durante la COVID-19, han desempeñado un papel importante a la hora de fundamentar las actividades de promoción y la dirección estratégica del Programa. Con todo, apenas se han generado pruebas sobre determinados temas y contextos pertinentes, como la participación de hombres y niños, las intervenciones en contextos humanitarios y los efectos del cambio climático en el matrimonio infantil. También hay carencias en la generación de pruebas relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas.

H. Eficiencia del Programa

41. La evaluación constató que el trabajo conjunto (de coordinación y gestión) entre el UNFPA y el UNICEF a escala mundial, regional y nacional había permitido aumentar claramente la eficiencia, lo que se tradujo en un incremento de la complementariedad y la reducción de las duplicaciones en ámbitos en los que se utilizaban enfoques comunes, aunque en algunos casos dependió en gran medida de la voluntad y la implicación de las personas, más que de los sistemas. Esto puede plantear problemas si el personal rota o no es consciente de la importancia de adoptar un enfoque de colaboración, o si no se siguen las orientaciones proporcionadas. En general, la coordinación a través de la programación conjunta, el seguimiento y la evaluación, y las investigaciones y los análisis conjuntos ha generado eficiencias, sobre todo cuando ambos organismos trabajan en la misma zona geográfica. Sin embargo, se observaron deficiencias en algunos casos y, a nivel subnacional, con mecanismos de coordinación paralelos y una aplicación compartimentalizada.

42. Las tasas de utilización indican que el Programa Global ha hecho un uso eficiente de sus recursos financieros, aunque le afectó la pandemia COVID-19, que provocó la interrupción de actividades y la reasignación de fondos. Algunos países del Programa que presentaban bajas tasas de utilización de los fondos tuvieron dificultades para recibir más financiación, lo que afectó a la programación. A escala regional, el Programa acusó la baja ejecución presupuestaria, lo que, entre otras cosas, podría estar relacionado con el tiempo de personal relativamente menor que se le había asignado. Para tratar de resolver los problemas de previsibilidad y recepción puntual de los fondos del Programa, así como para aprovechar las oportunidades existentes, algunos países los complementaron movilizándolo financiación propia.

43. En lo que atañe a los recursos humanos, el Programa Mundial experimentó un déficit de personal en algunos países y regiones, así como períodos en los que las competencias y las capacidades del personal no eran adecuadas para aplicar el enfoque transformador en materia de género. Aprovechar el personal existente para ejecutar el Programa Mundial ha permitido aumentar la eficiencia y reducir la carga financiera sobre la programación, pero también ha aumentado la cantidad de trabajo que debe asumir el personal a mayores de sus otras responsabilidades, lo que puede afectar a la ejecución del Programa. En general, la evaluación concluyó que los recursos humanos y financieros disponibles no siempre han sido acordes a las aspiraciones del Programa.

I. Sostenibilidad

44. El Programa Mundial ha integrado sistemáticamente sus intervenciones en los contextos institucionales en los que actúa. Se hizo hincapié en el fortalecimiento de los sistemas mediante el fomento de la capacidad, el refuerzo del entorno legislativo y la generación y difusión de pruebas, lo que ha incrementado la sostenibilidad de las intervenciones del programa y las posibilidades de que sus beneficiarios las asuman como propias.

45. Este enfoque ha logrado resultados notables en los países cuyos gobiernos han mostrado un firme compromiso con la erradicación del matrimonio infantil y donde existen sistemas sólidos a escala nacional y subnacional. En la evaluación se observaron buenas prácticas, como la integración de la vigilancia del matrimonio infantil en los sistemas de seguimiento del desempeño de los gobiernos. El Programa Mundial también ha invertido en otros programas y colaborado con ellos (por ejemplo, la Iniciativa Spotlight) para promover sinergias con sus intervenciones en los planos individual, familiar y comunitario. En términos de sostenibilidad, sin embargo, hay pocas medidas para reducir la dependencia financiera y técnica del Programa Mundial que tienen los gobiernos. Aunque varios gobiernos han asignado partidas presupuestarias nacionales, la escasa financiación a nivel subnacional, en concreto, sigue constituyendo un problema para la sostenibilidad de las intervenciones contra el matrimonio infantil, y las capacidades no bastan para mantener o ampliar las intervenciones eficaces.

IV. Recomendaciones

46. **Recomendación 1: Adaptar la teoría mundial del cambio a los contextos nacionales y subnacionales y a las poblaciones específicas.** La amplitud, la ambición y las modalidades del Programa deben adaptarse a los recursos, la capacidad y otras características contextuales de los países en los que opera. En función del contexto y de los recursos disponibles, es posible que las oficinas en los países tengan que decidir entre priorizar la amplitud o la profundidad del Programa, es decir, entre invertir en llegar a poblaciones específicas de niñas en riesgo o en ampliar de un modo más general los enfoques más prometedores o eficaces. Esto podría hacerse

integrando una evaluación de “prueba de viabilidad” del Programa en la tercera fase, en la cual se examinarían los condicionantes del matrimonio infantil en los subgrupos de población para validar la teoría del cambio y las herramientas adaptadas al país, y evaluar la selección de grupos destinatarios, las estrategias y los enfoques del programa, así como su ejecución.

47. Esta fijación de prioridades debe seguir un proceso consultivo inclusivo entre el UNFPA, el UNICEF y los asociados en la ejecución y donantes, con representación a nivel nacional y subnacional, e incluir el correspondiente análisis de cuáles deben ser las condiciones necesarias para la convergencia programática basada en la geografía, fundamental para satisfacer las necesidades intersectoriales de las adolescentes. Los asociados en la ejecución y los homólogos de ambos organismos deben participar en el proceso de consulta y comprender bien la teoría del cambio final a nivel de país y las intervenciones prioritarias seleccionadas. Si eso ocurre, podrían ampliarse las oportunidades para una ejecución integral y eficiente, especialmente si intercambian información sobre las intervenciones y contribuyen a las actualizaciones o revisiones importantes que se lleven a cabo a lo largo de la tercera fase.

48. La adaptación de la teoría del cambio tiene que hacer uso de las pruebas disponibles para determinar cuáles son las intervenciones y los enfoques que deben ampliarse. Es importante generar, utilizar y actualizar periódicamente las pruebas sobre las necesidades de las adolescentes a nivel nacional y subnacional, incluidas las particulares que tengan las niñas en las zonas urbanas en comparación con las rurales —no solo las cifras de prevalencia del matrimonio infantil— y de las niñas con determinados perfiles de vulnerabilidad (por ejemplo, pertenecientes a minorías sociales, niñas con discapacidades, las que están embarazadas o casadas). Para que la programación sea eficaz, es especialmente importante disponer de datos actualizados sobre la evolución de la situación y los condicionantes del matrimonio infantil a nivel subnacional y para poblaciones vulnerables concretas. Si no se dispone de pruebas de calidad, debe haber planes presupuestados para generar pruebas oportunas que permitan fundamentar las intervenciones y estrategias prioritarias. Durante todo el período de ejecución de la tercera fase deben documentarse la teoría del cambio adaptada y cualquier revisión posterior. La teoría del cambio adaptada debe ir acompañada de un marco de seguimiento y resultados adecuado al país, incluso a nivel subnacional. No obstante, el marco de resultados adaptado debe permitir sumar los resultados a escala mundial para elaborar informes unificados sobre los principales indicadores normalizados de productos y resultados.

49. **Recomendación 2: Hacer que el Programa sea más ágil y adaptable en contextos humanitarios y otras situaciones complejas.** El Programa Mundial ha elaborado herramientas normativas y técnicas y orientaciones para ayudar a adaptar el programa en contextos de crisis. Para que estos continuos procesos de adaptación sean más ágiles, los países necesitarán más capacidad para contextualizar los enfoques de la programación y adaptar las herramientas existentes a sus contextos humanitarios y frágiles. Es importante que haya una adaptación oportuna para que el Programa pueda responder a las necesidades conforme surjan y acceder a la financiación humanitaria. Con ese fin, debe definirse un conjunto seleccionado de buenas prácticas en la adaptación de las herramientas y el proceso del Programa Mundial —que incluya información sobre aquello que no está funcionando según lo previsto— y ponerlo a disposición de todos sus países (y de otros). Es posible extraer y adaptar buenas prácticas y herramientas existentes pertinentes de otros programas, por ejemplo, el Programa Conjunto del UNFPA y el UNICEF sobre la Eliminación de la Mutilación Genital Femenina. Las oficinas en los países deben disponer de apoyo técnico para poder adaptar a cada contexto los documentos de referencia y las herramientas del Programa Mundial. Debe contemplarse la adaptación en la planificación de la preparación ante emergencias y la gestión de riesgos en aras de mejorar la eficiencia

de la programación, en particular en lo que respecta al uso de los recursos del Programa Mundial. Llevar a cabo actividades de promoción entre los principales agentes de la preparación y respuesta ante emergencias —tanto dentro de los dos organismos del Programa Mundial como externamente— facilitaría la integración de la prevención y respuesta al matrimonio infantil en la respuesta humanitaria. Así aumentaría su visibilidad en los mecanismos y herramientas de rendición de cuentas y en los procesos de seguimiento y presentación de informes de los grupos temáticos.

50. Recomendación 3: Mantener y aumentar la eficacia del programa, profundizar el enfoque transformador en materia de género y ampliarlo a los países donde aún es incipiente. La evaluación recomienda elaborar y utilizar herramientas simplificadas para cuantificar la institucionalización de la programación transformadora en materia de género, la capacidad de los asociados en la ejecución y, a la larga, el cambio en las normas y el empoderamiento de las adolescentes. El Programa Mundial debe seguir ampliando la educación sexual integral y la enseñanza de competencias para la vida dentro de las estructuras, los mecanismos y los marcos gubernamentales, en aras de la continuidad y para ampliar su alcance. También debe seguir integrando a hombres y niños en todos los niveles para crear nuevos modelos de masculinidad positiva, basándose en las buenas prácticas detectadas en la evaluación para lograr que sigan implicándose. El Programa debe seguir colaborando con los líderes comunitarios y religiosos para influir en el cambio de las normas sociales y de género y centrarse más en las discrepancias entre las normas consuetudinarias o tradicionales y las legales para evitar el matrimonio infantil. A la postre, debe abrir un diálogo interno para saber qué consecuencias imprevistas puede tener la aplicación de leyes que limitan la edad del matrimonio en contextos concretos, que añadan nuevas vulnerabilidades para las niñas y sus familias, debatir al respecto y trabajar para abordarlas.

51. Recomendación 4: Hacer un uso más estratégico y ambicioso de las posibilidades que ofrece el Programa Mundial para acelerar la erradicación del matrimonio infantil en todo el mundo. Seguir utilizando la influencia del Programa a nivel mundial y regional para contribuir estratégicamente a acelerar la eliminación del matrimonio infantil en todo el mundo. El Programa Mundial debe aprovechar aún más su influencia comprobada y reconocida más allá de los países destinatarios, su capacidad demostrada para impulsar e influir en la generación y el uso de pruebas sobre el matrimonio infantil a nivel mundial y regional y la capacidad de convocatoria de los principales asociados regionales y mundiales. Debe aprovechar las oportunidades que existen para fortalecer las alianzas con los donantes —y, en particular, con los actores del sector privado, incluso a nivel nacional— y también centrarse explícitamente en los contextos humanitarios.

52. Recomendación 5: Fortalecer la coordinación y la capacidad de los asociados y mejorar la movilización de recursos y el uso flexible de los fondos para aumentar la eficiencia. Deben revisarse los mecanismos de coordinación entre los organismos, con el objetivo de facilitar aún más la convergencia geográfica del Programa, especialmente a nivel subnacional. En ese sentido, será importante considerar el papel de los asociados y sus capacidades, así como las complementariedades y funciones de los dos organismos en el plano subnacional. El Programa Mundial debe seguir reconociendo oportunidades y movilizándolo financiación adicional, haciendo visibles sus logros y destacando su efecto catalizador y su alcance mundial. Debe prestarse un apoyo ágil a los países para movilizar sus propios recursos, por ejemplo, mediante la generación de productos informativos de calidad, normalizados y contextualizados acerca del Programa Mundial a fin de facilitar las iniciativas de movilización de recursos.

53. Recomendación 6: Generar más pruebas sobre lo que funciona en los contextos en los que se aplica el programa, y utilizarlas. El Programa Mundial debe

ampliar y profundizar en su labor de generación y uso de pruebas en los países para comprender lo que funciona en los diferentes contextos, especialmente a nivel subnacional y comunitario. Deben mejorarse y perfeccionarse el marco global de resultados y el sistema de seguimiento y presentación de informes del Programa, haciendo mayor hincapié en el aprendizaje. Los sistemas de seguimiento de las intervenciones también podrían incluir disposiciones para detectar los cambios en el plano de los resultados y aprender de ellos. Debe acometerse una evaluación del impacto y de los procesos de las intervenciones estratégicas —incluso en situaciones humanitarias— para mejorar el aprendizaje. Los presupuestos del Programa deben incluir el cálculo de los costos de seguimiento, evaluación y generación de datos desde el principio.

54. **Recomendación 7: Integrar sistemáticamente el trabajo del Programa en el sector de la protección social, y abogar por el fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas en favor del empoderamiento de las adolescentes.** La evaluación recomienda ampliar la convergencia temática existente del Programa Mundial de modo que incluya sistemáticamente intervenciones de protección social (como los programas de transferencias en efectivo) y abogar por que se prevean a nivel nacional —y, sobre todo, subnacional— asignaciones presupuestarias y gastos relacionados con bienes y servicios sociales fundamentales para el empoderamiento de las adolescentes y la prevención del matrimonio infantil.

55. **Recomendación 8: Elaborar planes de sostenibilidad en cada país, junto con los asociados en la ejecución y los homólogos.** Este proceso debe comenzar con la elaboración de planes de sostenibilidad para intervenciones seleccionadas a escala subnacional, priorizadas según su pertinencia en términos de inversión, potencial para conseguir cambios u otros criterios de esencialidad. A continuación deben ponerse en marcha los planes de sostenibilidad a escala nacional partiendo de las enseñanzas extraídas de esas experiencias. Los planes de sostenibilidad resultantes deben incluirse en los planes de trabajo plurianuales del Programa Mundial, para lo cual se deberá incorporar indicadores y puntos de referencia con miras a evaluar los avances en la elaboración y la aplicación de los planes.

56. Las posibilidades en materia de sostenibilidad deben constituir uno de los principales criterios que fundamenten la priorización de las inversiones, las estrategias y los enfoques del Programa durante la planificación de la tercera fase y los exámenes posteriores. Por ejemplo, el Programa debe dar prioridad a las intervenciones institucionalizadas de fortalecimiento de los sistemas, que se ejecutan a través de los sistemas de prestación de servicios existentes (educación sexual integral, desarrollo de competencias para la vida, salud sexual y reproductiva y servicios relacionados con los derechos, etc.) y que se ajustan a la demanda —o donde también se promueve la demanda—.

V. Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la evaluación de las respuestas de protección social del UNICEF en favor de las prestaciones universales por hijos a cargo, su resumen (E/ICEF/2024/3) y su respuesta de la administración (E/ICEF/2024/4).
2. *Toma nota también* de la evaluación de la segunda fase (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil, su resumen (E/ICEF/2024/5) y su respuesta de la administración (E/ICEF/2024/6).

Anexo

Evaluación de la segunda fase (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil

1. Por limitaciones de espacio, la evaluación conjunta de la segunda fase (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil no figura en el presente anexo.
 2. El informe se encuentra disponible en el sitio web de la Oficina de Evaluación del UNICEF: <https://www.unicef.org/evaluation/reports#/>.
-